

**TEMA: SI TU HERMANO PECA.**

**TEXTO: MATEO.18:15-17.**

Y si tu hermano peca, ve y repréndelo a solas; si te escucha, has ganado a tu hermano.

Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o a dos más, para que TODA PALABRA SEA CONFIRMADA POR BOCA DE DOS O TRES TESTIGOS.

Y si rehúsa escucharlos, dilo a la iglesia; y si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuestos.

Jesús muestra el procedimiento adecuado para disciplinar y corregir a un creyente. Se recomienda seguir tres pasos:

Primeramente en privado

Luego ante testigos.

Finalmente ante la iglesia.

**DEBEMOS DE ESTAR DISPUESTO A PERDONAR SIEMPRE.**

Para poder perdonar a cualquier persona debemos de tener siempre la buena disposición de perdonar desde antes que la persona venga a arreglar el problema. O que nosotros vayamos a buscarle ya deberíamos de hacerle perdonado en nuestro corazón.

Mateo.6:12. "Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros hemos perdonado a nuestros deudores.

Mateo.6:14. Porque si perdonáis a los hombres sus transgresiones, también vuestro Padre celestial os perdonará a vosotros.

Mateo.6:15. Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras transgresiones.

Si queremos recibir perdón de parte de Dios, debemos de estar dispuesto a perdonar a todo el que nos ofende.

Mateo.18:21-22. Entonces se le acercó Pedro, y le dijo: Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí que yo haya de perdonarlo? ¿Hasta siete veces?

Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete.

¿Cuánto nos has perdonado Dios?

Mateo.18:23-35. Por eso, el reino de los cielos puede compararse a cierto rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos. Y al comenzar a ajustarlas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. Pero no teniendo él con qué pagar, su señor ordenó que lo vendieran, junto con su mujer e hijos y todo cuanto poseía, y así pagara la deuda.

Teníamos una deuda impagable ante Dios, no podíamos pagar esa deuda ante Dios.

¿Y Que hizo Dios?

Mateo.18:27. Y el señor de aquel siervo tuvo compasión, y lo soltó y le perdonó la deuda.

Dios nos perdonó todo esa deuda.

¿Y qué hacemos nosotros con los que nos ofende tal vez una ve?

Mateo.18:28-30. Pero al salir aquel siervo, encontró a uno de sus consiervos que le debía cien denarios, y echándole mano, lo ahogaba, diciendo: "Paga lo que debes."

Entonces su consiervo, cayendo a sus pies, le suplicaba, diciendo: "Ten paciencia conmigo y te pagaré." Sin embargo, él no quiso, sino que fue y lo echó en la cárcel hasta que pagara lo que debía.

Sino perdonamos, Dios no nos va a perdonar tampoco.

Daremos cuenta a Dios.

Mateo.18:32-35. Entonces, llamándolo su señor, le dijo\*: "Siervo malvado, te perdoné toda aquella deuda porque me suplicaste.

"¿No deberías tú también haberte compadecido de tu consiervo, así como yo me compadecí de ti?"

Y enfurecido su señor, lo entregó a los verdugos hasta que pagara todo lo que le debía.

Así también mi Padre celestial hará con vosotros, si no perdonáis de corazón cada uno a su hermano.

Jesús no enseña aquí los pasos a seguir cuando un hermano peca.

El primer paso ir y reprenderlo- Convencer a solas. Mateo.18:15.

Si se arregla el asunto nadie más debe de saberlo hasta allí llego todo, perdón, borrón de cuenta y todo finaliza allí.

Tenemos que hacer el primer paso, lo más pronto posible, porque si no lo hacemos nuestra ofrenda, nuestra adoración no será recibida.

Mateo.5:23-24. Por tanto, si estás presentando tu ofrenda en el altar, y allí te acuerdas que tu hermano tiene algo contra ti,

Deja tu ofrenda allí delante del altar, y ve, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda.

No debemos dejar que el sol se ponga sin arreglar el problema.

Efesios.4:26. Airaos, pero no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestro enojo,

¿Quién tiene la responsabilidad de ir?

¿El ofendido o el ofensor?

El ser humano dirá el ofensor tiene que venir.

Pero Dios dice el ofendido tiene que ir a buscar al ofensor. Ambos texto le dan la responsabilidad al ofendido.

Mateo.5:23. Y allí te acuerdas que tu hermano tiene algo contra ti,

Mateo.18:15. Y si tu hermano peca,

Debemos de humillarnos para ser exaltados.

Lucas.14:11. Porque todo el que se ensalce, será humillado; y el que se humille será ensalzado.

### **SEGUNDO PASO LLEVAR TESTIGOS.**

No siempre el problema se va arreglar en el primer paso, tenemos que hacer un segundo esfuerzo llevar dos o tres testigos.

Mateo.18:16. Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o a dos más, para que TODA PALABRA SEA CONFIRMADA POR BOCA DE DOS O TRES TESTIGOS.

Ya que El ofendido buscad la paz.

Hebreos.12:14-15. Buscad la paz con todos y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.

Mirad bien de que nadie deje de alcanzar la gracia de Dios; de que ninguna raíz de amargura, brotando, cause dificultades y por ella muchos sean contaminados;

Porque quiere estar en paz con todo el mundo.

Romanos.12:18. Si es posible, en cuanto de vosotros dependa, estad en paz con todos los hombres.

En la ley de Moisés también se necesitaba dos o tres testigos.

Deuteronomio.17:6-7. Al que ha de morir se le dará muerte por la declaración de dos o tres testigos; no se le dará muerte por la declaración de un solo testigo.

La mano de los testigos caerá primero contra él para darle muerte, y después la mano de todo el pueblo. Así quitarás el mal de en medio de ti.

Los testigos son para que vean que el ofendido quiere la reconciliación con el ofensor.

Y que ellos puedan dar testimonio que El ofendido busca la paz y la reconciliación con el ofensor.

Y que no quiere El tomar venganza con sus propias manos.

Romanos.12:19. Amados, nunca os venguéis vosotros mismos, sino dad lugar a la ira de Dios, porque escrito está: MIA ES LA VENGANZA, YO PAGARE, dice el Señor.

### **TERCER PASO DILO A LA IGLESIA.**

Si el asunto no se arregla ni en el primer paso, ni en el segundo, el caso no termina allí, debemos de hacer el tercer paso decirlo a la iglesia.

Mateo.18:17. Y si rehúsa escucharlos, dilo a la iglesia; y si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuestos.

Debemos ir con la iglesia el ofendido con los dos o tres testigos.

La iglesia debe exhortar al hermano ofensor para que arregle la situación con el ofendido.

Mateo.18:17. Y si también rehúsa escuchar a la iglesia

Y si no oye a la iglesia la iglesia debe de tenerle por gentil y publicano.

¿Qué quiere decir estas dos expresiones?

Gentil Y Publicano.

El gentil- Alguien que no era del pueblo de Dios y los judíos no tenían ninguna relación o trato con ellos. Publicano- Denotaba primariamente a uno que tenía la concesión de la recaudación de los tributos (de telos, tasa, impuesto, exacción), luego, como en el NT, un subordinado de los tales, que cobraban los impuestos en un distrito, un recaudador de impuestos.

Los tales eran naturalmente aborrecidos en gran manera por el pueblo.

Se les clasifica entre los «pecadores»

Los judíos no tenían trato ni con los gentiles ni con los publicanos.

Juan.4:9. Entonces la mujer samaritana le dijo\*: ¿Cómo es que tú, siendo judío, me pides de beber a mí, que soy samaritana? (Porque los judíos no tienen tratos con los samaritanos.)

Se emplea estos términos que para los judíos eran reprochables.

Era necesario que ellos entendiesen la enseñanza y con estos términos les quedó bien clara de que no deberían asociarse con el hermano infiel que no aceptara la corrección.

Es no tener compañía con el hermano infiel.

I Corintios.5:11. Sino que en efecto os escribí que no anduvierais en compañía de ninguno que, llamándose hermano, es una persona inmoral, o avaro, o idólatra, o difamador, o borracho, o estafador; con ése, ni siquiera comáis.

No andar en compañía - juntarse, ni comer con cualquier hermano que anda infiel.

Debemos de apartarnos de todo hermano que ande desordenadamente.

II Tesalonicenses.3:6. Pero os ordenamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente, y no según la enseñanza que recibisteis de nosotros.

Debemos señalarse.

II Tesalonicenses.3:14. Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señaladlo, y no os juntéis con él, para que se avergüence.

No lo debemos de tener como enemigo.

II Tesalonicenses.3:15. Más no lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano.

Nuestra única asociación con El hermano infiel es solo para amonestadle.

No podemos tener ninguna otra asociación, porque si no pecamos.

Si se arrepiente debemos de perdonar al hermano.

II Corintios.2:6-7. Le basta a tal persona esta reprensión hecha por muchos; así que, al contrario, vosotros más bien debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza.

#### CONCLUSION:

Dios nos dejó un modelo a seguir cuando nuestro hermano cualquiera pecare.

Tenemos tres pasos a seguir:

1. Hablar a sola con El.
2. Llegar dos testigos.
3. Decirlo a la iglesia.

Cumplamos con este procedimiento, no pequemos contra Dios haciendo otra cosa que Él no ha mandado.

MARIO JAVIER MORENO CHAVEZ.